

c) Lugar de ejecución: Vallès Oriental.
 d) Plazo de ejecución: Seis meses para la asistencia técnica para la redacción del proyecto básico y de ejecución, del Estudio de Seguridad y Salud, del Estudio Geotécnico y del Proyecto de Licencia Ambiental.

El plazo para la ejecución de la dirección de la obra se ajustará a la duración real de las obras.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 1.067.871,00 euros, IVA del 16 por 100 incluido.

5. Garantía provisional: 2 por 100 del importe de licitación.

6. Obtención de documentación y información: El pliego de bases del concurso, el contrato tipo y el pliego de prescripciones técnicas particulares, quedarán expuestos durante el plazo de presentación de las ofertas, entre las 9 horas y las 13 horas de los días laborables en las oficinas de:

- a) Entidad: «Gestió d'Infraestructures, Societat Anònima».
- b) Domicilio: Avenida Josep Tarradellas, 20-30, segunda planta.
- c) Localidad y código postal: Barcelona 08029.
- d) Teléfono: 93 444 44 44.
- e) Fax: 93 430 01 24.

7. Requisitos específicos del licitador:

- a)
- b) Se solicitarán los medios de acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica previstos en los artículos 16 y 19 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en los términos que figuran en el pliego de bases.

8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite: 17 de marzo de 2003, a las trece horas.
 - b) Documentación a presentar: La exigida en el pliego de bases.
 - c) Lugar de presentación: En la dirección indicada en el punto 6.
 - d) El licitador estará obligado a mantener su oferta durante tres meses, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.
 - e) No se admitirán ofertas variantes.
- No se admitirán las proposiciones presentadas por correo de acuerdo con lo que se prevé en el pliego de bases.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la dirección indicada en el punto 6 a las 10 horas del día 19 de marzo de 2003.

11. Los gastos del anuncio serán a cargo del adjudicatario del contrato.

12. Fecha de envío al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 23 de enero de 2003.

13. La información relativa a la convocatoria del concurso y la documentación asociada al mismo se encuentra disponible en la página web <http://www.gisa.es/>.

Barcelona, 23 de enero de 2003.—CAP d'Auditoria Interna, Pilar Matesanz Sánchez.—2.884.

GESTORA DE FONDOS DEL MEDITERRÁNEO, S. A., SGIIC

De conformidad con lo establecido en el artículo 35.2 del Reglamento de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, se comunica a los señores partícipes de «CAM Bolsa Garantizado 3, FIM», que ante el vencimiento de su garantía el 3 de febrero de 2003, «Gestimed, Sociedad Anónima, SGIIC», y Caja de Ahorros del Mediterráneo, en su calidad de sociedad gestora y depositaria del fondo, respectivamente, han decidido proceder a la renovación de dicha garantía.

Además de un cambio en su política de inversión se va a proceder a cambiar su denominación, que pasará a ser «CAM Futuro 9 Garantizado, FIM».

También se informa que durante la garantía, los gastos por suscripción y reembolso serán respectivamente del 5 por 100.

Estas modificaciones serán comunicadas individualmente a todos los partícipes, haciéndose efectivas el día de su inscripción en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y permitirá a los partícipes optar en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la remisión de las comunicaciones a los partícipes, si ésta fuera posterior, por el reembolso de sus participaciones sin comisión de reembolso ni gasto alguno.

Alicante, 16 de enero de 2003.—Francisco Gosálbez Martínez, Director general.—2.874.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE VALENCIA

Edicto

La Junta directiva del Colegio Notarial de Valencia, hace saber, que en el local notarial de Elche, sito en calle Gabriel Miró, 14-16, en el que tienen sus despachos con Convenio de unión los Notarios de la citada localidad, don Francisco J. Tornel López, don Manuel Alabau Sabater y don Antonio Falcón Iriarte, y con ocasión de un incendio pro-

ducido el día 17 de mayo de 2001, a las quince horas treinta minutos, se han destruido los documentos que a continuación se refieren:

Dos escrituras de las autorizadas por el señor Alabau Sabater, con los números de protocolo 27 (fecha: 6 de abril de 2001) y 51 (fecha: 16 de mayo de 2001).

Seis escrituras de las autorizadas por el señor Tornel López, con los números de protocolo 272 (acta, con fecha 30 de abril de 2001), 277 (fecha: 2 de mayo de 2001), 311 (fecha: 9 de mayo de 2001), 312 (fecha: 9 de mayo de 2001), 313 (fecha: 9 de mayo de 2001) y 323 (acta, con fecha 11 de mayo de 2001).

Lo que se pone en conocimiento de cuantas personas estén interesadas en la reconstrucción de alguno de los documentos afectados, para lo cual podrán acudir al procedimiento regulado en el artículo 280 del Reglamento Notarial.

Valencia, 5 de noviembre de 2002.—El Decano.—1.799.

MADRID EUROSTOCK 2003, FIM

«Gesmadrid SGIIC, Sociedad Anónima» comunica que tras el vencimiento de la actual garantía del fondo, el próximo 31 de enero de 2003, no se otorgará una nueva garantía y se procederá a modificar la política de inversión del fondo. La nueva vocación inversora será renta fija mixta internacional. El patrimonio del fondo se invertirá en valores mobiliarios de renta fija y renta variable, con una inversión en renta variable alrededor del 15 por 100 de la cartera. Se establecerá una comisión de reembolso del 1 por 100 para las participaciones reembolsadas con antigüedad inferior a noventa y un días y se cambiará la inversión mínima inicial que pasará a ser de 100 euros. Para adaptar el nombre a su nueva política de inversión, el fondo pasará a denominarse Plusmadrid Internacional 15, FIM. De acuerdo con la normativa vigente, estas modificaciones confieren a los partícipes del fondo un derecho de separación de forma que podrán optar en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o de la fecha de remisión de la comunicación a los partícipes, si ésta fuera posterior, por el reembolso de sus participaciones, sin comisión de reembolso, al valor liquidativo correspondiente a la fecha de inscripción de las modificaciones en el Registro de la CNMV.

Madrid, 15 de enero de 2003.—La Consejera delegada de «Gesmadrid SGIIC, Sociedad Anónima», Rocio Eguiraun Montes.—1.712.